

SELEO VARTO VIENTE
MIL Y SESENTA Y OCHO
AÑOS DE LA VENTA DE LA
CIUDAD DE VALENCIA

Concepto el Venor D. Francisco Fontes Regidor, Comisario de
dicho Abasto de aceite, que en inteligencia de la perdida conocida
que resulta, lo contradice, y no viene en el acuerdo, y protesta los da
nos, y perjuicio, que resultaren adho punto.

Cereza Compra de
Aceite.....

Teniendo presente la Ciudad en combeniente, asi para la utilidad
que ofrece la compra, como por no haver vavos desocupados, para ha
cer repuerto de aceite, por estar llenos, y que haciendose mas ad
tante, se logjara el menor dispendio de Caudales, por el menor coste
y el tener donde poderse hechar, por el Comisario que se haia de
otra especie en los estancos. Acordo cereza Compra hasta la

nueva compra, que ofrece el tiempo, en abundancia, y se haga saber
esta resolucion al Admin. de este abasto para que se observe.
Concepto los Señores D. Churruaral de Sion, D. Joseph de la Calle, D.
Estrecho Dardalla, y D. Diego Pareja Regidores, que se exceptuan
del acuerdo en quanto a que se la compra de aceite.

Aceite Exortente

El Venor D. Francisco Fontes Regidor Comisario del Ponto de Aceite
hizo presente ala Ciudad hallandose exortentes en las bodegas de
esta especie, dos mill ochocientos cinquenta y nueve arrobas. La
Ciudad haviendolo oydo, quedo en su inteligencia.

Consignacion de
Estancos.....

El Venor D. Francisco Fontes Regidor Comisario del Ponto de Aceite
te dio cuenta ala Ciudad haviendole manifestado el Mayordomo de su
M. M. participe al Ayuntamiento en su nombre, necesidad de dos
estancos para la Venta del Aceite, con que se halla, lo que porre
en noticia deste Consistorio para que vuelva lo que tubiere por mas
Combeniente.

Y haviendose conjuenciado sobre ello, el Sr. D. Churruaral

